

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	28 DICIEMBRE DE 2020	CONTRATO N°:	27589
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2021
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTROS DE FRUTAS, VERDURAS Y CARNES PARA LAS ESPECIES DEL PARQ ..		
PRODUCTO:	LOTES: LOTE 2, LOTE 1,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA		
N°. CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
N°. CREDENCIAL:	62		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 239,413.60
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 31,123.77
TOTAL:	US\$		\$ 270,537.37
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 326/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR DE SORRO



Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

Nombre de la oferta	SUMINISTROS DE FRUTAS, VERDURAS Y CARNES PARA LAS ESPECIES DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL, PARA EL AÑO 2021.
Producto/Servicio	Alimentos para animales.
Institución Compradora	MINISTERIO DE CULTURA - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL
Precio	SEGÚN ANEXO FONDOS FAES y GOES. (ambos fondos son pagados a 60 días calendarios)
Cantidad	De conformidad al ANEXO 1 y 2
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará la USI. • Ministerio de Cultura que en lo sucesivo se denominará la Institución o Cultura.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por la totalidad de cada uno de los lotes, conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el ANEXO N° 1 de la presente oferta de compra. 2. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (ANEXO N° 6). 3. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar e/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.
Especificaciones técnicas	Según ANEXO N° 2.
Origen	Indiferente.
Servicio, lugar, plazo y horario	<p>Para el Lote 1 FRUTAS Y VERDURAS; Lote 2 carnes blancas y otros y el Lote 3 CARNES, para animales del zoológico, las cuales deben ser entregadas en el Parque Zoológico Nacional de El Salvador, ubicado en Final Calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador.</p> <p>La recepción de los alimentos se realizará todas las semanas del año 2021 de la siguiente manera:</p> <p>LOTE 1 VERDURAS Y FRUTAS y LOTE 2 CARNES BLANCAS Y OTROS: los martes y viernes, durante la mañana antes de las 9:00 a.m.</p> <p>➤ La administradora del contrato notificará con una semana de anticipación la</p>



Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

	<p>cantidad de alimentos a suministrar, lo cual se realizará de acuerdo con la necesidad del parque.</p> <p>PARA EL LOTE 3 CARNES VARIAS, según ANEXO N° 8 programación de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Las entregas se realizarán en las instalaciones del Parque Zoológico Nacional, los lunes y viernes, antes de las 12:00 del mediodía.➤ La oferta técnica debe incluir la programación de entrega de cada uno de los productos, dentro del plazo establecido, de conformidad al ANEXO N° 8.➤ Para el ítem 46, en cuanto al hueso de res se solicita la entrega para los lunes 100 libras por entrega.➤ La Población de animales carnívoros del Parque se alimentan de carne de res que es entregada dos (2) veces por semana, los lunes y viernes, se solicita: 118 libras de carne de res magra los lunes, 91 libras de carne de res magra el viernes. <p>Los plazos de entrega deberán ser de estricto cumplimiento en los días y horario establecidos.</p> <p>El Proveedor deberá realizar la totalidad de las entregas en los días y horarios establecidos, debiendo coordinar con la administradora de contrato con al menos 24 horas antes de realizar cada entrega y proporcionarle copia de la orden de entrega emitida por La Bolsa.</p> <p>El proveedor deberá entregar los productos conforme a las especificaciones técnicas de la presente oferta de compra mediante ordenes de entrega, las que deberán ser firmadas de recibido por el proveedor y el administrador de contrato como constancia de recepción del producto.</p> <p>Las fechas de entrega después de cerrado el contrato en La Bolsa deberán realizarse de conformidad a la programación de entregas, incluida en la oferta.</p>
<p>Documentaciones requeridas para toda entrega</p>	<p>Documentación: La recepción de los productos será en el Parque Zoológico Nacional.</p> <p>Deberán acompañarse de la siguiente documentación en original la cual será firmada en la recepción de los productos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Orden de entrega de los productos emitida por La Bolsa (la orden de entrega está compuesta por el original y cuatro copias, tres de estas se devolverán al proveedor junto con la original y el duplicado quedará en poder de la administradora del contrato).b) Nota de envío o remisión del producto emitida por el puesto vendedor o el proveedor (la original será devuelta al suministrante y la copia le quedará a la administradora de contrato).c) La entidad compradora entregará al proveedor la orden de entrega original por la recepción de los productos, firmada y sellada, tanto por el administrador de contrato como por el proveedor. El administrador de contrato se quedará con una copia. Al finalizar el mes, el proveedor presentará las ordenes de entrega para la elaboración del acta de

Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

	<p>recepción, las cuales deberán estar firmadas por el proveedor y la administradora de contrato para realizar el respectivo trámite de cobro.</p> <p>d) La documentación será revisada por la administradora de contrato previo a la recepción de los productos, con esto se asegurará que esté correcta y completa. En caso contrario, se devolverá la documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La documentación original antes descrita le quedará al proveedor para realizar la gestión de cobro, por lo que el proveedor deberá presentar una copia que le quedará a la administradora del contrato. ➤ Los productos serán verificados por el administrador de contrato para comprobar que la calidad esté acorde a las especificaciones técnicas establecidos por la entidad compradora. Si el producto no es acorde a lo solicitado será rechazado sin ninguna responsabilidad por el comprador. ➤ Al existir incumplimiento en la entrega, el comprador hará del conocimiento a la USI, para los efectos consiguientes por su incumplimiento.
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores, previo a la negociación deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía de Mantenimiento de Oferta: 2%+ IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía de Cumplimiento de Contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las garantías de Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento de Contrato se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso de que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original, la institución debe informar a la USI y esta deberá solicitar a La Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad con los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.</p> <p>Dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido se contarán a partir de la fecha límite de entrega acordada contractualmente; conforme con lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos, S.A. de C.V.</p>



Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

	<p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos y servicios.</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA:</p> <p>El proveedor deberá entregar a la UACI del Ministerio de Cultura los siguientes documentos para tramite de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura de consumidor final a nombre de MINISTERIO DE CULTURA b) Ordenes de entrega de la bolsa firmada y sellada por el Administrador del Contrato de recibido. (para el último cobro) c) Nota de remisión del puesto vendedor o del proveedor firmada y sellada de recibido. d) Acta de recepción original emitida por el administrador de contrato por la recepción de los productos, firmada y sellada, tanto por el administrador de contrato como por el proveedor. e) Fotocopia del contrato y ANEXOS. f) Copia de tarjeta de IVA y NIT de proveedor. <p>Esta documentación en original y dos juegos de fotocopias.</p> <p>La entidad compradora recibirá la documentación de cobro a más tardar los primero cinco días hábiles del mes siguiente de la entrega de los alimentos y efectuará el pago a La USI en un término de sesenta días (60) calendario, posteriores a la aprobación y presentación del acta de recepción correspondiente y de factura en la Tesorería Institucional del MINISTERIO CULTURA, después de haber recibido los documentos de cobro.</p> <p>La factura deberá incluir el número de contrato y el precio unitario con cuatro decimales. El precio total debe consignarse dos (2) decimales, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean igual o mayores que 51 y abajo siempre que éstos sean mayores o iguales que 50. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del vendedor, o código y NIT especificado en la factura.</p> <p>Para el pago de producto: Por medio de cheque o transferencia electrónica, cuenta corriente del puesto de bolsa vendedor.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega deberán ser solicitadas a la USI según esta establecido en el Artículo 86 del INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y LIQUIDACIONES de LA BOLSA y serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En los casos que las entregas de los productos fueran rechazadas más de una vez por, calidad no acorde a los requerimientos en la Oferta de Compra u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución de este, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo

Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

	<p>que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Art. 79, 80 y 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>b) Administración del Contrato. El Comprador nombrará un responsable de administrar el (los) contrato (s) que resulte (n) de esta compra, quien actuará en representación del Comprador como contraparte responsable en la ejecución de este, por cualquier omisión o negligencia. La USI será informada oportunamente sobre cualquier sustitución de la persona originalmente designada para la administración del contrato.</p> <p>c) Por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la Entidad compradora en común acuerdo con el proveedor, podrá incrementar los contratos según lo establecido en los instructivos de La Bolsa.</p> <p>d) Y adicional cuadro de precios de cierre, ANEXO N° 9</p>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la Negociación hasta el 31 de diciembre de 2021.
Vigencia del Servicio	A partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.
Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptarán adendas y prórrogas de conformidad con lo establecido en los arts. 82,83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

ANEXO N° 1 ITEMS

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE 1 VERDURAS Y FRUTAS			
1	5,840	MANOJO	ACELGA
2	4	QUINTAL	AFRECHO
3	21,900	UNIDAD	AGUACATE
4	365	LIBRA	ALPISTE
5	3,285	MANOJO DE 12 UNIDADES	APIO
6	1,460	UNIDAD	AYOTE TIERNO
7	419,750	UNIDAD	BANANO HONDUREÑO
8	1,460	MANOJOS	BERRO
9	2,555	UNIDAD	BRÓCOLI



Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
10	1,460	UNIDAD	CAMOTE
11	2,190	UNIDAD	CEBOLLA
12	260	LIBRA	CHILE JALAPEÑO
13	1,040	UNIDAD	COCO
14	7,300	LIBRA	EJOTE TIERNO
15	14,600	UNIDAD	ELOTE (TUZA)
16	5,840	MANOJO	ESPINACA.
17	3,650	MANOJO	HOJA DE MORA
18	20	BULTO	JÍCAMA
19	1,825	MANOJOS	LECHUGA ESCAROLA
20	21,900	UNIDAD	LECHUGA FRESCA REPOLLADA
21	913	LIBRA	MAICILLO
22	10,950	UNIDAD	MANGO GRANDE, MADURO
23	4,160	LIBRA	MANZANA GRANDE ROJA
24	4,380	UNIDAD	MELÓN
25	18,250	UNIDAD	NARANJA DULCE, VICTORIA
26	156	BARRAS DE 600GR	PAN INTEGRAL
27	624	LIBRAS	PAPA
28	21,900	UNIDAD	PAPAYA
29	21,900	UNIDAD	PEPINO
30	3,650	UNIDAD	PIÑA
31	1,460	UNIDAD	REMOLACHA
32	7,300	LIBRAS	RETOÑO DE SOYA
33	5,475	UNIDAD	SANDIA

Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
34	1,460	LIBRA	SEMILLA DE GIRASOL
35	730	LIBRA	SEMILLA DE MANÍ
36	365	LIBRA	SEMILLA DE PEPITORIA
37	5,475	UNIDAD	TOMATE
38	3,650	UNIDAD	YUCA
39	25,550	UNIDAD	ZANAHORIA.
LOTE 2 CARNES BLANCAS Y OTROS			
40	175	LIBRA	HIGADOS Y MOLLEJA DE POLLO
41	43,800	UNIDAD	HUEVO
42	1,825	LIBRA	PESCADO CURBINA, FRESCO
43	2,555	LIBRA	PESCADO EJOTE O LIZA, FRESCO
44	7,280	UNIDAD	POLLO

CONDICIONES OBLIGATORIAS

1. La oferta técnica debe presentarse de la siguiente manera:

No.	Alimento	Presentación	Cantidad	PRESENTA MUESTRA	CUMPLE/NO CUMPLE

2. La oferta técnica además deberá incluir Formulario **(F-1)** dos constancias o referencias originales por lote de conformidad a lo establecido en el **ANEXO N° 3**, Formulario **(F-2)** Capacidad Administrativa, **ANEXO N° 5** - Cumplimiento de Especificaciones técnicas.
3. **Para el LOTE 1 VERDURAS Y FRUTAS y LOTE 2 CARNES BLANCAS Y OTROS** para alimentación de las especies de la colección animal del Parque Zoológico Nacional, se deberá realizar la entrega de conformidad al siguiente detalle.



Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

- Se solicita entregas a necesidad dos veces a la semana, los **martes y viernes**.
 - Dichas entregas deberán realizarse los días señalados **antes de la 9:00 a.m.** en las instalaciones del Parque Zoológico Nacional.
 - Todas las entregas se realizarán a necesidad y se avisará con una semana de anticipación.
4. **Para el LOTE 3 CARNES**, se deberá entregar de conformidad al siguiente detalle:
- Las entregas se realizarán en las instalaciones del Parque Zoológico Nacional, los **lunes y viernes, antes de las 12:00 del mediodía**.
 - La oferta técnica debe incluir la programación de entrega de cada uno de los productos, dentro del plazo establecido, de conformidad al ANEXO N° 8.
 - En cuanto al hueso de res se solicita la entrega para **los lunes, 100 libras** por entrega.
 - Debe ser carne de res provenientes de las áreas más magras del animal, producto empacado al vacío en bolsas plásticas grado alimentario de primer uso, los trozos de carne deben estar limpios de piel, pelos, pellejo, limpia sin coágulos de sangres, heces y/o tierra, los trozos de carne deben ser mayor de seis (6) libras, no filetes, la carne debe contener olor y color de carne fresca, no carne congelada.
 - El hueso con carne debe ser del corte comercialmente conocido como "hueso de yugo" o "hueso redondo", cada pieza debe medir aproximadamente 20 cm por pieza, hueso con olor y color propios de cárnico fresco.
 - La Población de animales carnívoros del Parque se alimentan de carne de res que es entregada 2 veces por semana, los lunes y viernes, se solicitan: **118 libras de carne de res magra, los lunes, 91 libras de carne de res magra el viernes**.
5. Los alimentos para animales del Parque Zoológico Nacional deberán suministrarse de acuerdo con lo que se describe, se presenta un cuadro con los productos solicitados, así como las características de estos **SEGÚN ANEXO N° 2**.

ANEXO N° 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los ofertantes deberán presentar este ANEXO detallando claramente que cumple con lo solicitado, las muestras solo son requeridas para el **LOTE N° 3**.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE 1 VERDURAS Y FRUTAS			
1	5,840	MANOJO	ACELGA, TALLO CORTO, PESO DEL MANOJO NO MENOR DE 1 LB.
2	4	QUINTAL	AFRECHO GRANULADO
3	21,900	UNIDAD	AGUACATE GRANDE, MEXICANO, DE MADUREZ MEDIATA E INMEDIATA, SUPERFICIE SANA
4	365	LIBRA	ALPISTE VITAMINADO

Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

5	3,285	MANOJO DE 12 UNIDADES	APIO FRESCO, MATA SANA Y NUEVA
6	1,460	UNIDAD	AYOTE TIERNO
7	419,750	UNIDAD	BANANO HONDUREÑO, DE MADUREZ MEDIATA E INMEDIATA, SUPERFICIE SANA
8	1,460	MANOJOS	BERRO FRESCO. PESO DEL MANOJO NO MENOR A 1/2 LB
9	2,555	UNIDAD	BRÓCOLI GRANDE, VERDE, LIMPIO, SIN HOJAS, CALIBRE NO MENOR A 300GR
10	1,460	UNIDAD	CAMOTE MEDIANO
11	2,190	UNIDAD	CEBOLLA BLANCA, SIN TALLO, CALIBRE NO MENOR A 200GR
12	260	LIBRA	CHILE JALAPEÑO
13	1,040	UNIDAD	COCO SAZÓN
14	7,300	LIBRA	EJOTE TIERNO, FRESCO
15	14,600	UNIDAD	ELOTE FRESCO, CON HOJA (TUZA)
16	5,840	MANOJO	ESPINACA FRESCA, PESO DEL MANOJO NO MENOR A 1LB.
17	3,650	MANOJO	HOJA DE MORA FRESCA, PESO DEL MANOJO NO MENOR A 1 1/2 LB
18	20	BULTO	JÍCAMA FRESCA, GRANDE
19	1,825	MANOJOS	LECHUGA ESCAROLA, PESO 1 LIBRA
20	21,900	UNIDAD	LECHUGA FRESCA, REPOLLADA, DE CAJA
21	913	LIBRA	MAICILLO
22	10,950	UNIDAD	MANGO GRANDE, MADURO SUPERFICIE SANA Y FIRME
23	4,160	LIBRAS	MANZANA GRANDE ROJA, GALA O FUJI, CALIBRE NO MENOR A 150GR
24	4,380	UNIDAD	MELÓN DULCE, SUPERFICIE SANA, PESO NO MENOR A 3 LB
25	18,250	UNIDAD	NARANJA DULCE, VICTORIA, DE SUPERFICIE SANA, CALIBRE NO MENOS DE 250 GR
26	156	BARRAS DE 600GR	PAN INTEGRAL
27	624	LIBRAS	PAPA GRANDE, SUPERFICIE SANA
28	21,900	UNIDAD	PAPAYA GRANDE DE MADUREZ MEDIATA E INMEDIATA, SUPERFICIE SANA, CALIBRE NO MENOR A 4 LB.
29	21,900	UNIDAD	PEPINO FRESCO, SUPERFICIE SANA, PESO NO MENOR A 0.75LB.
30	3,650	UNIDAD	PIÑA GRANDE DE AZUCARÓN, CON UN PESO NO MENOR A 3 LIBRAS
31	1,460	UNIDAD	REMOLACHA MEDIANA
32	7,300	LIBRAS	RETOÑO DE SOYA FRESCO
33	5,475	UNIDAD	SANDIA GRANDE, SUPERFICIE SANA, CON UN PESO NO MENOR A 8 LIBRAS



M

Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

34	1,460	LIBRA	SEMILLA DE GIRASOL
35	730	LIBRA	SEMILLA DE MANÍ
36	365	LIBRA	SEMILLA DE PEPITORIA
37	5,475	UNIDAD	TOMATE GRANDE DE COCINA
38	3,650	UNIDAD	YUCA GRANDE, FRESCA
39	25,550	UNIDAD	ZANAHORIA GRANDE Y FRESCA, PESO NO MENOR A 0.60 LB.
LOTE 2 CARNES BLANCAS Y OTROS			
40	175	LIBRA	HIGADOS Y MOLLEJA DE POLLO
41	43,800	UNIDAD	HUEVO GRANDE DE GALLINA, FRESCO
42	1,825	LIBRA	PESCADO EJOTE O LIZA, FRESCO
43	2,555	LIBRA	PESCADO CURBINA, FRESCO
44	7,280	UNIDAD	POLLO EN CANAL, EMPACADO AL VACIO, CON PESO NO MENOR A 3LB

ANEXO N° 3 EVALUACIÓN TÉCNICA.

OFERTA TÉCNICA:

Cada lote será evaluado por separado, debido a que podrá ser total o parcial, por lote.

Las empresas deben demostrar que cumplen con las especificaciones técnicas de los alimentos a suministrar; asimismo, que tienen experiencia y capacidad administrativa, por lo que se solicita:

- a) Oferta Técnica (**ANEXO N° 1 y N° 2**).
- b) Una constancia o referencias originales (por cada lote), extendidas por clientes o contratantes, sean estas personas naturales o jurídicas, privados o públicos, nacionales o extranjeros, a quienes el ofertante haya proporcionado productos iguales o similares a los requeridos, durante los años: 2018, 2019, 2020 indicando las características principales de los mismos. Dichas constancias deberán ser firmadas por la autoridad competente para la emisión de las constancias o referencias, especificando, además, el número de teléfono, ya que la institución se reserva el derecho de verificar la información. Estas constancias o referencias deberán presentarse en original y una fotocopia, de conformidad al Formulario sugerido: F-1.

Es importante recalcar que las constancias deben cumplir con los requisitos siguientes:

- Deben contener toda la información según el formato sugerido F-1; si faltare alguna información requerida en el formato sugerido F-1, la constancia o referencia no será objeto de evaluación.
- Deben presentar únicamente 2 constancias ó referencias por cada lote.
- Si oferta los tres lotes, deberá presentar seis constancias o referencias (2 constancias por lote).

Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

- Por cada lote, las constancias a presentar deben ser de instituciones distintas y pueden incluir al MINISTERIO DE CULTURA.
- Si no se presenta las dos (2) constancias por lote, no se tomarán en cuenta ya que es un requisito indispensable para evaluar; y
- En el caso de presentar más de dos (2) constancias por lote se evaluarán las primeras dos que se encuentren en orden consecutivo dentro de la oferta y las demás NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN;
- Si la constancia corresponde a un periodo diferente al requerido en esta Oferta de Compra, NO SERA OBJETO DE EVALUACIÓN.
- Si la constancia contiene información verdadera se evaluará, caso contrario no se evaluará dicha constancia.
- DE LAS DOS CONSTANCIAS O REFERENCIAS PRESENTADAS, SOLAMENTE SE EVALUARÁN A LAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORES.

CONDICIONES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA:

La evaluación se realizará, evaluando cada una de las dos constancias por el lote que está ofertando (requisito indispensable para poder evaluar, cumplir con la presentación de las dos constancias o referencias únicamente), según formato establecido de referencia de suministro, para lo cual deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Suministro Igual o Similar: Se debe entender por igual al suministro de productos solicitados similar el suministro de productos relacionado al rubro alimenticio en general.

- c) Formulario de Capacidad Administrativa: F-2
- d) Cumplimiento de las especificaciones técnicas del suministro **(ANEXO N° 5, lote 3)**

	Criterio Lote 1	Criterio Lote 2	Criterio Lote 3
TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO	Suministro igual o Similar	Suministro igual o Similar	Suministro igual o Similar
MONTOS INICIALES Y FINALES DEL CONTRATO	Igual o superior a \$150,000	Igual o superior a \$40,000	Igual o superior a \$45,000
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 2018 AL 2020	DEL 2018 AL 2020	DEL 2018 AL 2020
CALIFICACIÓN POR EL SUMINISTRO	Excelente o Muy bueno	Excelente o Muy bueno	Excelente o Muy bueno

CRITERIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA.

Para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas se utilizará el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE.**

- CUMPLE: Cuando presenta la documentación requerida de conformidad a lo solicitado en la Oferta de Compra.



Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

- NO CUMPLE: Cuando no presenta la documentación requerida de conformidad a lo solicitado en la Oferta de Compra.

LOTE N° 1

CRITERIO
Cumplimiento de Condiciones Obligatorias y Especificaciones Técnicas ANEXO N° 1 y N° 2 (Únicamente se evaluará lo referente al lote 1).
Dos (2) constancias o Referencias Originales (Deberá cumplir con los requisitos establecidos en el numeral b antes detallado).
Formulario de Capacidad Administrativa (F-2). La ponderación se realizará con base al criterio de "si contamos" o "no contamos", con la presentación del detalle de equipo, instrumentos y accesorios a utilizar para la adecuada entrega del suministro requerido, solicitados según lo requerido en las especificaciones técnicas y conforme al Formulario F-2.

LOTE N° 2

CRITERIO
Cumplimiento de Condiciones Obligatorias y Especificaciones Técnicas ANEXO 1 y 2 (Únicamente se evaluará lo referente al lote 2).
2 constancias o Referencias Originales (Deberá cumplir con los requisitos establecidos en el numeral b antes detallado).
Formulario de Capacidad Administrativa (F-2). La ponderación se realizará con base al criterio de "si contamos" o "no contamos", con la presentación del detalle de equipo, instrumentos y accesorios a utilizar para la adecuada entrega del suministro requerido, solicitados según lo requerido en las especificaciones técnicas y conforme al Formulario F-2.
2 constancias o Referencias Originales (Deberá cumplir con los requisitos establecidos en el numeral b, detallado en Oferta Técnica).
Formulario de Capacidad Administrativa (F-2). La ponderación se realizara con base al criterio de "si contamos" o "no contamos", con la presentación del detalle de equipo, instrumentos y accesorios a utilizar para la adecuada entrega del suministro requerido, solicitados según lo requerido en las especificaciones técnicas y conforme al Formulario F-2.

NOTA: Para poder ser recomendada a la rueda de negociación, la oferta deberá cumplir con todo lo requerido, caso contrario será considerada como **NO ELEGIBLE**, y no podrá ser recomendada para la Rueda de Negociación.

Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

FORMULARIOS

F-1

CONSTANCIA O REFERENCIA DE SUMINISTRO

(Nombre de la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, privada o pública, según fuere el caso), HACE CONSTAR:

Que (Nombre del Ofertante), nos ha suministrado _____ bajo las siguientes condiciones:

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SUMINISTRO

1	TIPO Y CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO	
2	MONTOS INICIALES Y FINALES DEL CONTRATO	
3	PERIODO DE EJECUCIÓN	
4	CALIFICACIÓN: EXCELENTE, MUY BUENO, BUENO (ESPECIFICAR):	

Y para ser presentada al Parque Zoológico Nacional del Ministerio de Cultura, en el proceso de _____, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

FIRMA:	SELLO DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN (SEGÚN EL CASO):
NOMBRE:	
CARGO:	
CORRE ELECTRONICAO	
TELEFONO:	



Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

F-2

FORMULARIO DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Señores
MINISTERIO DE CULTURA DE EL SALVADOR
PRESENTE.

_____(Nombre)_____, mayor de edad, _____(Profesión)____del domicilio de _____, en mi carácter personal como oferente (o en nombre y en representación en calidad de _____ de la oferente), EXPONGO:

Que nuestra empresa posee equipo, instrumentos y accesorios adecuados para proporcionar el suministro requerido, según el detalle siguiente:

No.	Descripción	Si contamos	No contamos
1.	Equipo de transporte propio o rentado para la entrega de los productos (todos los lotes).		
2.	Jabas limpias para el transporte adecuado del producto (lote 1 y 2)		
3.	Cuchillos (lote 1).		
4.	Carretillas (todos los lotes).		
5.	Mandiles para uso del personal que entrega (todos los lotes).		
6.	Bolsas plásticas para protección y empaque del producto que lo requiera (higiénicas) (todos los lotes).		
7.	Bolsas plásticas para desechos (todos los lotes)		
8.	Basculas para utilizar en la entrega del producto (todos los lotes).		
9.	Canastos (Lote 1).		
10.	Hielera o transporte con refrigeración, para conservación del producto (Lote 2 y 3).		
11.	Accesorios de limpieza (escobas, palas y los necesarios para limpiar el área de descargo). (Todos los lotes).		

Asimismo, expreso nuestro compromiso de utilizar los equipos, instrumentos y accesorios para la adecuada entrega de los suministros.

**NOMBRE, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y SELLO DE LA EMPRESA**

Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

ANEXO N° 4

FORMATO DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

En la ciudad de San Salvador, a las ____ horas del día ____ de ____ de dos mil ____, Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas), a quien conozco (o no conozco) e identifico por medio de _____, quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso), y en el carácter en que actúa; ME DICE: Que con el objeto de participar en la oferta de compra No. _____ relativo a _____ del CENTA, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) Que la prestación del suministro objeto de la presente oferta de compra, me comprometo a realizarlo de acuerdo a los Términos de Referencia y Condiciones Especiales de esta oferta de compra, proporcionadas por el Ministerio de Cultura y realizar las entregas en el plazo y lugar establecidos, en las presente oferta de compra; B) En caso que se encontraran inconsistencias en las especificaciones técnicas (incluyendo las Condiciones Especiales de esta oferta de compra), que afecten la prestación del servicio, me comprometo a aceptar las correcciones necesarias para ejecutar dicho servicio, asumiéndolo dentro del mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me manifiesta que de no cumplir con el presente compromiso, se somete a las sanciones establecidas en la presente oferta de compra y a las sanciones establecidas en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A DE C.V; asimismo y para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de oferta de compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, DOY FE: A) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; B) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: _____; y C) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de ____ hojas; y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- DOY FE.-

Nota: Este documento deber ser presentado debidamente firmado y sellado por el Notario, y firmado por el compareciente.

Nombre, firma y sello del Notario

Nombre y firma del compareciente



Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

ANEXO N° 5 (LOTE 3)

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Yo _____, me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas para " _____ ", descritas a continuación:

1.- GENERALIDADES

Las especificaciones técnicas de la carne de res solicitada son las siguientes:

DETALLE
1.- Carne de res proveniente de las áreas más magras del animal.
2.- Producto empacado al vacío, en bolsas plásticas grado alimentario, de primer uso.
3.- Los trozos de carne no deberán presentar piel, pelos, pellejos, asimismo, deberán estar limpias, sin coágulos de sangre, heces y/o tierra.
4.- Se aceptarán trozos de carne con peso mayor a 6 libras. NO FILETES.
5.- La carne deberá presentar olor y color propios de la carne de res fresca.
6.- NO carne congelada.
7.- Las entregas se realizarán en las instalaciones del Parque Zoológico Nacional, los días lunes y viernes, antes de las 12:00p.m. La cantidad se detalla según la siguiente calendarización (ANEXO 8).

El hueso de res solicitado deberá tener las siguientes características:

DETALLE
1.- Huesos con carne, que provengan de la res en cortes conocidos comercialmente como "hueso de yugo" o "hueso redondo" se solicitan 100 libras con tamaño aproximado a 20 cm por pieza
2.- Huesos con carne con olor y color propios de producto cárnico fresco.
3.- Las entregas se realizarán en las instalaciones del Parque Zoológico Nacional, los días lunes, antes de las 12:00p.m. La cantidad se detalla según la siguiente calendarización (ANEXO 8).

Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

ANEXO N° 6 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____, Ante mí, _____ Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor(a) _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien no conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria(NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____ en su calidad de _____, y **ME DICE : 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada " _____", promovida por el CENTA, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados _____. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas, y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE. -**



Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

ANEXO N° 7

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		

Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO N° 9


Contrato	27589			Número Oferta:	326/2020		
Oferta:	SUMINISTROS DE FRUTAS, VERDURAS Y CARNES PARA LAS ESPECIES DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL, PARA EL AÑO 2021.						
Item	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
LOTE 1							
1	5,840	MANOJO	ACELGA, TALLO CORTO, PESO DEL MANOJO NO MENOR DE 1 LB.	\$ 0.600	\$ 3,504.00	\$ 0.67800	\$ 3,959.52
2	4	QUINTAL	AFRECHO GRANULADO	\$ 29.410	\$ 117.64	\$ 33.23330	\$ 132.93
3	21,900	UNIDAD	AGUACATE GRANDE, MEXICANO, DE MADUREZ MEDIATA E INMEDIATA, SUPERFICIE SANA	\$ 0.490	\$ 10,731.00	\$ 0.55370	\$ 12,126.03
4	365	LIBRA	ALPISTE VITAMINADO	\$ 1.510	\$ 551.15	\$ 1.70630	\$ 622.80
5	3,285	MANOJO DE 12 UNIDADES	APIO FRESCO, MATA SANA Y NUEVA	\$ 2.400	\$ 7,884.00	\$ 2.71200	\$ 8,908.92
6	1,460	UNIDAD	AYOTE TIERNO	\$ 0.500	\$ 730.00	\$ 0.56500	\$ 824.90
7	419,750	UNIDAD	BANANO HONDUREÑO, DE MADUREZ MEDIATA E INMEDIATA, SUPERFICIE SANA.	\$ 0.070	\$ 29,382.50	\$ 0.07910	\$ 33,202.23
8	1,460	MANOJOS	BERRO FRESCO, PESO DEL MANOJO NO MENOR 1/2 LB.	\$ 0.550	\$ 803.00	\$ 0.62150	\$ 907.39
9	2,555	UNIDAD	BRÓCOLI GRANDE, VERDE, LIMPIO, SIN HOJAS, CALIBRE NO MENOR A 300GR.	\$ 0.550	\$ 1,405.25	\$ 0.62150	\$ 1,587.93
10	1,460	UNIDAD	CAMOTE MEDIANO	\$ 0.450	\$ 657.00	\$ 0.50850	\$ 742.41
11	2,190	UNIDAD	CEBOLLA BLANCA, SIN TALLO, CALIBRE NO MENOR A 200GR	\$ 0.250	\$ 547.50	\$ 0.28250	\$ 618.68
12	260	LIBRA	CHILE JALAPEÑO	\$ 1.000	\$ 260.00	\$ 1.13000	\$ 293.80
13	1,040	UNIDAD	COCO SAZÓN	\$ 0.700	\$ 728.00	\$ 0.79100	\$ 822.64
14	7,300	LIBRA	EIOTE TIERNO, FRESCO	\$ 0.500	\$ 3,650.00	\$ 0.56500	\$ 4,124.50
15	14,600	UNIDAD	ELOTE FRESCO, CON HOJA (TUZA)	\$ 0.180	\$ 2,628.00	\$ 0.20340	\$ 2,969.64
16	5,840	MANOJO	ESPINACA FRESCA, PESO DEL MANOJO NO MENOR A 1LB	\$ 1.500	\$ 8,760.00	\$ 1.69500	\$ 9,898.80
17	3,650	MANOJO	HOJA DE MORA, FRESCA, PESO DEL MANOJO NO MENOR A 1 1/2 LB	\$ 1.200	\$ 4,380.00	\$ 1.35600	\$ 4,949.40
18	20	BULTO	JICAMA FRESCA, GRANDE	\$ 27.990	\$ 559.80	\$ 31.62870	\$ 632.57
19	1,825	MANOJOS	LECHUGA ESCAROLA	\$ 1.200	\$ 2,190.00	\$ 1.35600	\$ 2,474.70
20	21,900	UNIDAD	LECHUGA FRESCA, REPELLADA, DE CAJA	\$ 0.630	\$ 13,797.00	\$ 0.71190	\$ 15,590.61
21	913	LIBRA	MAICILLO	\$ 0.700	\$ 639.10	\$ 0.79100	\$ 722.18
22	10,950	UNIDAD	MANGO GRANDE, MADURO SUPERFICIE SANA Y FIRME	\$ 0.140	\$ 1,533.00	\$ 0.15820	\$ 1,732.29
23	4,160	UNIDADES	MANZANA GRANDE ROJA, GALA O FUJI, CALIBRE NO MENOR A 150GR.	\$ 0.900	\$ 3,744.00	\$ 1.01700	\$ 4,230.72
24	4,380	UNIDAD	MELÓN DULCE, SUPERFICIE SANA, PESO NO MENOR A 3 LB	\$ 1.250	\$ 5,475.00	\$ 1.41250	\$ 6,186.75

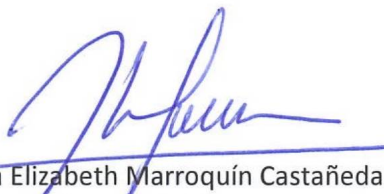


Anexo de Contrato No.27589, Oferta de Compra No.326,28/12/2020

25	18,250	UNIDAD	NARANJA DULCE, VICTORIA, DE SUPERFICIE SANA, CALIBRE NO MENOS DE 250 GR.	\$ 0.150	\$ 2,737.50	\$ 0.16950	\$ 3,093.38
26	156	BARRAS DE 600 GR	PAN INTEGRAL	\$ 2,499	\$ 389.84	\$ 2.82387	\$ 440.52
27	624	LIBRAS	PAPA GRANDE, SUPERFICIE SANA	\$ 0.350	\$ 218.40	\$ 0.39550	\$ 246.79
28	21,900	UNIDAD	PAPAYA GRANDE DE MADUREZ MEDIATA E INMEDIATA, SUPERFICIE SANA, CALIBRE NO MENOR A 4 LB.	\$ 2.000	\$ 43,800.00	\$ 2.26000	\$ 49,494.00
29	21,900	UNIDAD	PEPINO FRESCO, SUPERFICIE SANA, PESO: 0.75LB APROXIMADAMENTE.	\$ 0.140	\$ 3,066.00	\$ 0.15820	\$ 3,464.58
30	3,650	UNIDAD	PIÑA GRANDE DE AZUCARÓN, CON UN PESO NO MENOR A 3 LIBRAS.	\$ 1.500	\$ 5,475.00	\$ 1.69500	\$ 6,186.75
35	1,460	UNIDAD	REMOLACHA MEDIANA	\$ 0.250	\$ 365.00	\$ 0.28250	\$ 412.45
36	7,300	LIBRAS	RETOÑO DE SOYA FRESCO	\$ 0.800	\$ 5,840.00	\$ 0.90400	\$ 6,599.20
37	5,475	UNIDAD	SANDIA GRANDE, SUPERFICIE SANA, CON UN PESO NO	\$ 2.100	\$ 11,497.50	\$ 2.37300	\$ 12,992.18
38	1,460	LIBRAS	SEMILLA DE GIRASOL	\$ 1.700	\$ 2,482.00	\$ 1.92100	\$ 2,804.66
39	730	LIBRAS	SEMILLA DE MANI	\$ 1.160	\$ 846.80	\$ 1.31080	\$ 956.88
40	365	LIBRAS	SEMILLA DE PEPITORIA	\$ 2.701	\$ 985.87	\$ 3.05213	\$ 1,114.03
41	5,475	UNIDAD	TOMATE GRANDE DE COCINA	\$ 0.150	\$ 821.25	\$ 0.16950	\$ 928.01
42	3,650	UNIDAD	YUCA GRANDE, FRESCA	\$ 0.680	\$ 2,482.00	\$ 0.76840	\$ 2,804.66
43	25,550	UNIDAD	ZANAHORIA GRANDE Y FRESCA, PESO NO MENOR A 0.6 LBS.	\$ 0.150	\$ 3,832.50	\$ 0.16950	\$ 4,330.73
TOTAL LOTE 1				\$	189,496.60	\$	214,131.16
LOTE 2							
21	175	LIBRA	HIGADOS Y MOLLEJAS DE POLLO	\$ 2.7057	\$ 473.50	\$ 3.05744	\$ 535.05
22	43,800	UNIDAD	HUEVO	\$ 0.1500	\$ 6,570.00	\$ 0.16950	\$ 7,424.10
23	1,825	LIBRA	PESCADO CURBINA, FRESCO	\$ 2.5000	\$ 4,562.50	\$ 2.82500	\$ 5,155.63
24	2,555	LIBRA	PESCADO EJOTE O LIZA, FRESCO	\$ 2.6000	\$ 6,643.00	\$ 2.93800	\$ 7,506.59
25	7,280	UNIDAD	POLLO	\$ 4.3500	\$ 31,668.00	\$ 4.91560	\$ 35,784.84
TOTAL LOTE 2				\$	49,917.00	\$	56,406.21
TOTAL CONTRATO				\$	239,413.60	\$	270,537.37


 Carlos Arturo Montoya
 Agente de Bolsa Credencial No. 73
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
 Representante del Estado


 José Salvador Portillo
 Agente de Bolsa Credencial No. 62
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 Alba Elizabeth Marroquín Castañeda
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

